

EDICIÓN XXIV
PREMIOS EMPRESARIALES

2023
San
Juan

16 JUNIO

PREMIOS EMPRESARIALES
SAN JUAN 2023
XXIV EDICIÓN

16 de junio, viernes
Palacio de Congresos "Ciudad de Albacete"

BASES

Organiza

feda
CEOE-CEPYME

Patrocinador de la Gala



Globalcaja

La Confederación de Empresarios de Albacete, FEDA, por acuerdo de su Comité Ejecutivo, convoca los PREMIOS EMPRESARIALES SAN JUAN ´2023, en su XXIV Edición, con objeto de reconocer públicamente la labor desarrollada, tanto por empresas como por personas, radicadas en el ámbito territorial de la misma, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. Los Premios tendrán carácter honorífico y consistirán en un trofeo de diseño exclusivo, con una pieza de cuchillería. Cada uno de los Premios contará con la colaboración de una institución o entidad de reconocido prestigio. Su periodicidad será anual.

SEGUNDA. Podrán optar a los mismos, empresas de la provincia de Albacete, asociadas a las distintas asociaciones empresariales integradas en FEDA.

TERCERA. Para proceder a la elección de las empresas galardonadas, los miembros del Comité Ejecutivo de FEDA en el Jurado de estos Premios propondrán a las asociaciones que integran la Confederación cuatro empresas por cada categoría a premiar.

CUARTA. Cada Asociación designará de esas cuatro propuestas una empresa por categoría a premiar o una quinta a propuesta de la misma, no siendo necesario optar a todos. Estas nominaciones serán elevadas al Jurado.

QUINTA. El Jurado que otorgará los Premios estará compuesto por nueve miembros: Cuatro representantes del Comité Ejecutivo de FEDA, tres representantes de la Administración (local, autonómica de Castilla-La Mancha y del Estado), un representante de la Universidad y un representante de la entidad patrocinadora del Premio respectivo. El número de miembros será siempre impar. El presidente del Jurado será el presidente de FEDA y actuará como secretario del Jurado el secretario de la Confederación.

SEXTA. La adopción de acuerdos por parte del Jurado será por mayoría simple de votos. Dichos acuerdos serán inapelables.

SEPTIMA. El plazo de presentación de empresas aspirantes a los Premios terminará el 8 de mayo de 2023.

OCTAVA. El hecho de presentar las propuestas para optar a alguno de los premios convocados, supone la plena aceptación de las presentes bases, y no supone que la empresa sea premiada.

NOVENA. El fallo del Jurado se hará público al día siguiente de la reunión del mismo (prevista este año para el martes 16 de mayo).

DECIMA. La entrega de los Premios será el 16 de junio, viernes. Será el transcurso de una Gala empresarial, en el Palacio de Congresos "Ciudad de Albacete".

UNDECIMA. Las empresas distinguidas con alguno de los Premios podrán hacer uso publicitario del mismo, debiendo consignar el año de su concesión.

DUODECIMA. Los Premios que se establecen son los siguientes:

- **Empresa Familiar**
- **Empresa en Nuevas Tecnologías e Innovación**
- **Empresa Exportadora**
- **Empresa Inversora en Calidad y Medio Ambiente**
- **Joven Empresario**
- **Mujer Empresaria**
- **Empresa Tradicional**
- **Asociación Empresarial**
- **Premio a la Promoción de Albacete**
- **Premio a la Iniciativa Emprendedora**
- **Premio a la Responsabilidad Social**
- **Premio al Mérito Empresarial**

DECIMOTERCERA. El Jurado tendrá en cuenta, una vez analizadas las propuestas presentadas por las asociaciones, una serie de conceptos para otorgar los premios:

- Antigüedad
- Creatividad
- Red comercial
- Certificado ISO-9000
- Certificado ISO-14000
- Inversiones realizadas
- Grado de penetración en mercados locales, nacionales e internacionales.
- Innovación
- Valor añadido
- Tradición
- Iniciativa

DECIMOCUARTA. Las empresas que obtengan Premio no podrán optar al mismo hasta transcurrido un período de cinco años como mínimo. El Jurado podrá otorgar una Mención Especial a personas, instituciones o entidades que se hayan distinguido en la defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de los empresarios de la provincia de Albacete, así como aquellas menciones que en cada edición considere oportunas.

PREMIO

COLABORADORES

Empresa Familiar  **CaixaBank**

Empresa en Nuevas Tecnologías e Innovación  **BBVA**

Empresa Exportadora  **Sabadell**

Empresa Inversora en Calidad y Medio Ambiente  **Castilla-La Mancha**

Joven Empresario  **EUROCAJA RURAL**

Mujer Empresaria  **DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Empresa Tradicional  **ALBACETE La Tribuna**

Promoción de Albacete  **BEATRIZ HOTELES**

Asociación Empresarial  **SOLISS**
Seguros desde 1933

Premio a la Iniciativa Emprendedora  **Santander**

Premio a la Responsabilidad Social  **Fundación "la Caixa"**

Premio al Mérito Empresarial  **Ayuntamiento ALBACETE**

Mención Especial del Jurado  **FUNDACIÓN Globalcaja Albacete**

Patrocinador de la Gala entrega de los Premios

 **Globalcaja**

16 de junio, viernes / Palacio de Confresos "Ciudad de Albacete"